



RESOLUCIÓN DECANAL N° 309/06

VISTO

La solicitud elevada por el doctorando Tomás S. Plivelic solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza HCD N° 1/84, régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. Plivelic, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Física;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al Lic. Tomás S. Plivelic, desde el 10 de mayo de 2005 y hasta el 31 de octubre de 2007.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

ms.

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2006.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.